

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C. ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Despacho Comisorio Rad. 11001400305320230120500

Visto informe secretarial, y revisado el Despacho Comisorio, la Juez Resuelve:

Ordenar la remisión a la Oficina Judicial de los Juzgaos Civiles y de Familia, para el reparto de la comisión entre los JUZGADOS 87, 88 Y 89 CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ creados para la práctica de diligencias de secuestro y entrega y/o a la Alcaldía de la Localidad que corresponda.

Lo anterior teniendo encuenta que la comisión está dirigida a estos despachos.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 186 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>09 - noviembre - 2023</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria</p>
